



ACTA DE LA SESIÓN DE 8 DE OCTUBRE de 2020

Nº de sesión: 3/2020

Carácter: ORDINARIA

Siendo las 10 horas del día 8 de octubre del 2020, reunidos en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria, se reúnen los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: D. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales

Vocales:

- D. Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo)
- D. Luis Campos Iturralde (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales)
- Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno abierto)
- Dña. Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas)
- Doña Olga Chueca Chueca, Subdirectora de Familia y Menores
- D. Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales)
- Dña. Eva Istúriz García (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad)
- Dña. Begoña Pérez Eransus (designada por el Consejo Navarro de Bienestar social)
- Dña. Inés Saenz de Pipaón (designada por el Parlamento de Navarra)



- Dña. Ana Carmona Juanmartiñena (designada por el Consejo Navarro de Bienestar social)
- Dña. Clara Madoz Gúrpide (designada por el Consejo Navarro de Bienestar social)

Secretario: D. Pedro Ardaiz Labairu (Director-Gerente de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Director-Gerente.
2. Diagnóstico plan estratégico, Valoración y actuación a seguir.
3. Encargo Fundación 2021.
4. Convenio Colectivo Fundación Gizain.
5. Presupuesto 2021.
6. Propuesta de acuerdo del Patronato para que la Fundación se acoja al régimen tributario previsto en el art.40 de los estatutos.
7. Nombramiento de Vicepresidente del Patronato.
8. Ruegos y preguntas.

1- Diagnóstico plan estratégico, Valoración y actuación a seguir.

Debido a la presencia de Mónica Cortiñas y Sandra Cabero, autoras del Diagnóstico estratégico de la Fundación, se inicia el orden del día por el segundo punto.

El secretario expone los datos del diagnóstico y explica brevemente las líneas estratégicas que se derivan del mismo (se han refundido en 8 los 12 factores recogidos en el diagnóstico). A continuación propone dar un plazo de 1 mes para que los patronos y patronas aporten sugerencias y posibles actuaciones y concretar su participación en el plan, así como resolver dudas con una reunión presencial que plantea Inés Sáenz de Pipaón, y a la que puede sumarse cualquier miembro interesado.



A continuación Sandra Cabero y Mónica Cortiñas exponen la metodología y el contenido del diagnóstico y responden a las cuestiones técnicas que se suscitan.

2- Informe del Director-Gerente.

El Director-Gerente expone las siguientes cuestiones:

- Está en proceso de aprobación la nueva Ley foral de fundaciones, entre las novedades destacables señalar que la inscripción en el Registro de Fundaciones pasa a tener carácter constitutivo igual que en el Estado. Respecto de la dotación inicial no se establece una cantidad mínima a diferencia de la ley estatal.
- Tras la modificación de los Estatutos, se han completado los trámites en la notaría y registro y finalmente la Fundación ha obtenido la inscripción en el Registro de Fundaciones mediante Resolución 68/2020 de 11 de septiembre.
- El Director-Gerente refiere la preocupación por la falta de actividad del Centro de Día de Justicia Juvenil debido a que no se están emitiendo sentencias que recojan dicha medida. A este respecto, Olga Chueca explica que desde la Agencia se han reunido esta misma semana con el personal de Juzgado de Menores para resolver la situación y que las perspectivas transmitidas son buenas.
- El Director-Gerente refiere la reciente inauguración del Centro de Servicios Sociales de Estella que se encuentra ubicado en unos locales que cuentan con unas instalaciones mucho más adecuadas que las que tenían en la calle Imprenta. Además, lo novedoso es que se comparte el edificio con los Servicios Sociales de Base, lo que va a redundar en una mayor colaboración.

3- Encargo Fundación 2021.

El Director-Gerente explica que el expediente de encargo para 2021 se ha empezado a tramitar puesto que el encargo de 2020 termina el 30 de noviembre.



Respecto de la posibilidad de asunción de nuevas actividades y centros, es necesario primero cumplir con el compromiso de evaluación de la Fundación establecido en el acuerdo programático de Gobierno.

Se contempla como posibles encargos adicionales para 2021, la asunción del Centro de Servicios Sociales de Tafalla, así como la gestión administrativa de las prestaciones relacionadas con la Renta Garantizada y el IMV. También se está trabajando en un encargo adicional para que la Fundación gestione un equipo mixto de atención socio-sanitaria en Tudela y Estella, tal y como ya existe en Tafalla.

4- Convenio Colectivo Fundación Gizain.

El Director-Gerente explica que ya se ha iniciado la negociación del convenio colectivo de la Fundación y que el objetivo es que el convenio esté en vigor para el 1 de enero de 2021. La referencia está siendo el convenio de la Fundación Tutelar, por ser la otra Fundación pública del Departamento, y se está trabajando para que las mejoras retributivas y de jornada se implanten paulatinamente en varios años.

5- Presupuesto 2021.

El Director-Gerente señala que este año el presupuesto del encargo habrá que aprobarlo en una sesión extraordinaria en cuanto nos digan desde Presupuestos la fecha límite para remitirlo. Está previsto que la cuantía sea ligeramente inferior a la de este año y que se compute el remanente sobrante del encargo de 2020, una vez que se realice la comprobación del gasto efectivo realizado.

6- Propuesta de acuerdo del Patronato para que la Fundación se acoja al régimen tributario previsto en el art. 40 de los estatutos.

Una vez inscrita la Fundación en el Registro de Fundaciones, desde Hacienda nos indican que en cumplimiento del artículo 40 de los Estatutos,



hay que acordar expresamente el acogimiento al régimen tributario, por lo que se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Patronato por el que la Fundación Gizain se acoge al régimen tributario regulado en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, o de las que vengan a sustituirla.

7- Nombramiento de vicepresidente del Patronato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de los Estatutos, y a fin de garantizar la cobertura de la Presidenta del Patronato en casos de ausencia, se acuerda el nombramiento de Vicepresidentes/as:

Acuerdo del Patronato por el que se nombra los siguientes cargos:

- a. Vicepresidente Primero del Patronato: D. Andrés Carbonero Martínez**
- b. Vicepresidenta Segunda del Patronato: Dña. Inés Francés Román**

8- Ruegos y preguntas

No se registran ruegos ni preguntas.

Siendo las 12 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

El Secretario

Pedro Ardaiz Labairu

La Presidenta

Dña. Carmen Maeztu Villafranca

